ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PERALILLO.

ACTA Nº 060
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL 2004 - 2008

TABLA: 1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2º. CORRESPONDENCIA.
3º-. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4º-. VARIOS.

En Peralillo, a diecinueve días del mes de Julio del año dos mil seis, en la Oficina del señor Alcalde, procede a constituirse el Concejo Municipal en su asamblea número sesenta.

Don Fabián Ignacio Guajardo León, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria, a las 17:14 horas, con la asistencia de los señores Concejales: Don **Mario Orlando Pérez Suárez,** don **Florián del Carmen Yáñez Caro**, don **Héctor José Guajardo León**, doña **Mercedes Josefina Farias Gálvez**, don **Cristian Nicolás Larenas Peña** y don **Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro.**

Participan en esta sesión don Bartolomé Salazar y doña Bárbara Cares.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde consulta a los señores Concejales, si hay alguna objeción al Acta Nº 59, entregada con anterioridad para su lectura.

El señor Concejal don Héctor Guajardo León, presenta dos aclaraciones o precisiones correspondientes al Acta Anterior:

PRIMERA: En parte del punto 4.2-. **Dice:**
*"Yo creo que como Concejo Municipal debemos declarar que la Estación y el sitio del costado del Liceo **ES DEL MUNICIPIO**"*

Debe decir:
*"Yo creo que como Concejo Municipal debemos declarar que la Estación y el sitio del costado del Liceo **DEBE SER DEL MUNICIPIO**"*

SEGUNDA: En el punto 4.4-. **Dice:**
"El señor Alcalde informa a los señores Concejales que el Municipio se hizo parte del lamentable asalto con resultado de muerte que le costó la vida al vecino Juan de la Cruz Labra Castro (QEPD)"

Debe decir:
"El señor Alcalde informa a los señores Concejales que el Municipio se hizo parte ***de la querella en contra de quienes resulten responsables*** *del lamentable asalto con resultado de muerte que le costó la vida al vecino Juan de la Cruz Labra Castro (QEPD"*

Sin haber más objeciones u observaciones por parte de los señores Concejales el señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, proclama aprobada el acta anterior Nº 59.

2º. CORRESPONDENCIA.

2.1-. Solicitud Comité Pavimentación Troya Norte y JJVV Troya Centro de fecha 2006.
REF.: solicita a los señores Concejales Premio para realizar Bingo con la finalidad de reunir fondos para mejorar el entorno y la seguridad vial del sector, quienes se despiden esperando una buena acogida e invitándoles a participar del desarrollo de de dicha actividad.

Los señores Concejales toman conocimiento de lo solicitado, quienes personalmente darán respuesta a lo solicitado.

2.2-. Carta Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha julio del 2006.
REF.: informa de un nuevo impulso comunicacional que esta realizando AchM, se trata de instrumentos que sirvan de canal informativo como es la nueva página Web www.munitel.cl; el número 13 de la Revista institucional "Municipio Autónomo" y el Informe Jurídico elaborado en conjunto con la Dirección jurídica de la Institución, además semana a semana le estamos informando de las actividades que la AchM realiza a través de nuestro Boletín Municipal.

2.3-. Ord. Nº 127 Jefe Departamento Salud Municipal Peralillo, de fecha 12 de julio del 2006.
REF.: de acuerdo a lo solicitado por el Honorable Concejo Municipal y tomando en cuenta las Metas Cumplidas por el personal del Consultorio de Peralillo, remite **Nómina de Proyectos y Programas a realizar durante el presente año**, por un monto de Ciento siete millones ochocientos cuarenta y seis mil cuarenta y ocho pesos ($ 107.846.048).

2.4-. Carta Asociación Municipios Turísticos de Chile, de fecha Julio del 2006.

REF.: por instrucciones de la Directiva de A.M.T.C. se remiten informaciones relacionadas con la marcha de la Institución:

- A contar del 03 de Julio del 2006 se encuentra disponible para todos los suscritos la página Web de la de A.M.T.C. cuya sigla es: www.munitur.cl.
- Se recuerda que entre los días 11 al 14 de Octubre próximo se realizará en PUYEHUE, Región de los Lagos, el V Encuentro de Coordinadores Municipales de Turismo; y la vez, un Congreso Internacional Extraordinario de Turismo, para Autoridades Locales ¡***Les esperamos***!
- Se adjunta el Boletín Informativo N° 2 de la A.M.T.C.

2.5-. Carta Prensa Seremi de Gobierno, de fecha 18 de Julio del 2006.

REF.: solicita considerar en Sesión del Honorable Concejo de fecha miércoles 02 de agosto del 2006, a las 17:30 horas, la visita de los Secretarios Regionales Ministeriales de:

- Gobierno : Analía Carvajal Olmos,
- Salud : Genaro González Fierro,
- Minería : Marisol Aguirre Tello y
- Secplac : Rosa Zacconi Quiroz.

El propósito de esta visita es conocer en terreno sus demandas en las distintas materias, y dar a conocer la labor que desempeñan cada una de estas Seremís. Además, es importante estrechar lazos y proyectar futuros trabajos en conjunto.

ACUERDO N° 181.

El Concejo Municipal de Peralillo Aprueba por unanimidad la visita de los Secretarios Ministeriales de Gobierno, para el día Miércoles 02 de Agosto del 2006, a las 17:30 horas, lo que permitirá conocer en terreno las demandas en nuestra comuna e informarse de la labor que desempeñan cada una de estas Seremís, junto con estrechar lazos y futuros trabajos.

2.6-. Ord. N° 1.453 del Director Regional de Vialidad, de fecha 18 de Julio del 2006.

REF.: señala que de acuerdo a la petición de asistir a Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Peralillo programada para el 19 de Julio del 2006, mediante Ordinario N° 282 y N° 294, informa que no podrá asistir por tener otros compromisos.

Considerando que el Concejo Municipal de Peralillo sesiona el Primer, el Segundo y el Tercer Miércoles de cada mes. Agrega que Agradecería confirmar su asistencia para el Primer miércoles de agosto, el día 02, salvo que se presente alguna situación de fuerza mayor.

Se informa a los señores Concejales que el Secretario Municipal extendió la invitación acordada en la sesión pasada, pero el señor Director Regional de Vialidad mediante Ord. N° 1.408 de fecha 13 de Julio del 2006, respondió que dicha invitación debe ser dirigida a la Secretaría Ministerial de Obras Públicas. Motivo por el cual se volvió a enviar la invitación dirigida a la Secretaría Ministerial de Obras Públicas, de la cual no se ha recibido respuesta, pero si la confirmación del señor Director mediante Ord. N° 1.453 leído inicialmente, quedando la interrogante si efectivamente correspondía dirigir dicha invitación a la Secretaria Ministerial de Obras Públicas.

2.7-. Carta Asociación Chilena de Municipalidades de fecha marzo 2006.

REF.: Convocatoria General "IV Encuentro de Concejalas y Alcaldesas" Calera 6, 7 y 8 de Abril del 2006.

NOTA: Correspondencia equivocada llega por segunda vez y atrasada, fue recibida y tratada en Concejo Municipal Sesión N° 48, de fecha 22 de Marzo del 2006, punto 2.1-.

3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1-. El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, realiza una introducción al primer tema a desarrollar junto con presentar a don Bartolomé Salazar, de profesión Geógrafo y doña Bárbara Cares, de profesión Ingeniera Ambiental, a quienes expondrán el Proyecto **"CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO Y ESTACIÓN TRANSFER. SECANO VI"**, por encargo de la Asociación de Municipios del Secano AMSEC, quienes requieren del Honorable Concejo Municipal una Carta Compromiso y un Acuerdo de este tema de mucha importancia para cada una de las comunidades de los municipios asociados, que es la búsqueda de un lugar donde depositar nuestras basuras.

Acto seguido los profesionales dan las gracias por ser recibidos procediendo a realizar su exposición apoyada de una presentación de PawerPoint.

Durante su desarrollo los señores Concejales realizan sus consultas u observaciones, para concluir finalmente en lo siguiente:

ACUERDO N° 182.

El Concejo Municipal de Peralillo aprueba su compromiso con la mantención y operación del sistema asociativo municipal para el manejo de residuos sólidos del secano, dando las facilidades institucionales para su futura administración. Este compromiso se establece en el marco del proyecto "CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO Y ESTACIÓN TRANSFER. SECANO VI" Cód. BIP 30065552-0, presentado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

De la presentación se extraen las diapositivas de mayor importancia y son las siguientes:

Asociación de Municipalidades
del Secano
Comisión Medio Ambiente y Salud

secano
Asociación Municipal
Región de O'Higgins
AMSEC

Julio 2006

Territorio AMSEC

- Litueche
- Navidad
- La Estrella
- Marchigüe
- Pichilemu
- Paredones
- Pumanque
- Lolol
- Peralillo
- Chépica

Convenio Asociativo AMSEC

- Se firma en **agosto de 2003** en la **comuna de Marchigue**, formalizando las vinculaciones inter municipales.

Fines de AMSEC

- Fortalecimiento de **gestión y administración municipal.**
- Capacitación y perfeccionamiento.
- Promoción y desarrollo del sistema de **autonomía municipal.**
- Promoción del **desarrollo económico, social y cultural** del territorio
- Fomento de la actividad productiva y **desarrollo socio – económico local y territorial.**
- Apoyo al **desarrollo de las comunidades locales** en atención a sus potencialidades y requerimientos
- Solución de los problemas comunes y propiciando el **aprovechamiento de los recursos disponibles**, con énfasis en el **desarrollo rural.**

Organigrama de Estructura Orgánica AMSEC

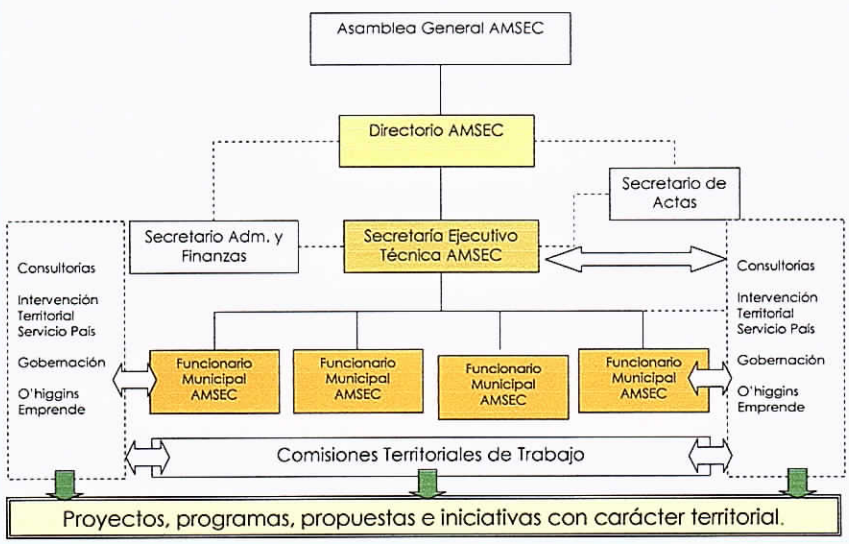

Sistematización de Debilidades del SECANO declaradas en el proceso participativo realizado con los Municipios			Demanda Gestión AMSEC
Dimensión	Ámbito	Áreas Problema vistas desde Dimensión Económica	Período 2006-2007
Ambiental	**Residuos**	Contaminación tierra-agua-aire Pérdida recurso tierra y agua Riesgo para potencial Turístico y Desarrollo Producción orgánica	Manejo Residuos Sólidos
	Procesos erosivos		Política, Estrategia y Ordenanzas Municipales
	Agua y alcantarillado		Participación Comunitaria
Social	**Educación**	Falta de pertinencia frente a perfil de competencias demandadas por mercados laborales para actividad dependiente e independiente.	Apoyo técnico a la gestión de Educación, bajo criterios de desarrollo territorial integrado oFoco: Pertinencia de proyecto educativo y formación técnica
	Salud	Déficit en calidad y oportunidad de atención	Mantención de infraestructura
			Especialidades médicas
	Comunicación vial	Mala calidad de acceso y difícil transporte desde y hacia localidades limita oportunidades de mercado, asociatividad y apoyo al desarrollo de pequeña producción.	Convenio Territorial M.O.P. – Vialidad-AMSEC
			Fiscalización de obras y camiones
			Maquinaria para reparación de caminos

Social	**Participación**	Falta de compromiso con el desarrollo Territorial Integrado Individualismo	Estrategia Territorial de participación. Foco: promoción turismo y pequeña producción.
	Identidad y patrimonio	Impacto de pérdida de patrimonio y tradiciones sobre orientación turística del Territorio	Estrategia y programa de recuperación patrimonial
			Programa Territorial de estímulo a tradiciones y cultura
	Jóvenes	Riesgos de seguridad asociados a emigración y frustración por falta de oportunidades laborales. Pérdida de identidad, tradición y cultura rural.	Estrategia territorial integrada de desarrollo de jóvenes
			Formación y calificación en oficios pertinentes
			Estímulo Proyectos de microemprendimiento
Económica	**Mercado oferta-demanda**	Focos de fomento económico: microempresa campesina, turismo rural y pesca artesanal Focos de generación de condiciones de entorno: gestión municipal asociativa, educación, medio ambiente, recuperación patrimonial tradición y cultura, participación.	oPlan, Estrategia y Programa de Fomento Económico AMSEC oAgenda Público-Privada para la inversión territorial en Fomento
	Calificación laboral		
	Fomento económico		Mesa de negociación y gestión de condiciones para la generación de oportunidades de acceso al trabajo, en el territorio. oFoco: formación y calificación de jóvenes para actividad dependiente e independiente pertinente.

Funcionamiento AMSEC

- Reuniones de Directorio
- Reuniones UTM o Mesa Técnica
- Contrapartes formales AMSEC Municipios (política y técnica)
- Comisiones territoriales temáticas (proyectos, convenios, contraparte)
- Documentos oficiales (acta, minuta e informe gestión SE)
- Coordinación y gestión territorial (SE + SP AMSEC)

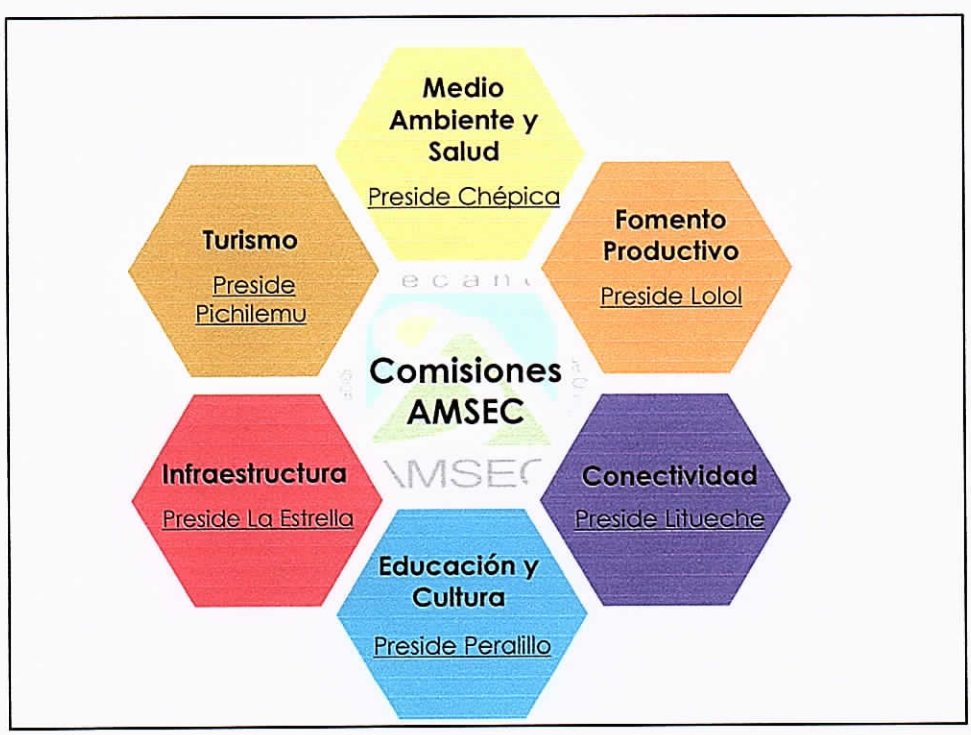

Comisiones AMSEC

(según sesión directorio 15/03/2006)

- **Comisión de Medio Ambiente y Salud:** Preside Chépica + Navidad.
- **Comisión de Conectividad:** Preside Litueche + Marchigüe.
- **Comisión de Infraestructura:** Preside La Estrella + Navidad + Lolol.
- **Comisión de Educación y Cultura:** Preside Peralillo + La Estrella + Chépica.
- **Comisión de Fomento Productivo:** Preside Lolol + Litueche + Marchigüe + La Estrella.
- **Comisión de Turismo:** Preside Pichilemu + Paredones + La Estrella.

Comisión Técnica Medio Ambiente y Salud

- Estructura Básica Comisión
- Proyecto Central RSD Secano PROYECTO : 30065552-0 CONSTRUCCION RELLENO SANITARIO Y ESTACION TRANSFER. SECANO VI. (Estudio sobre gestión asociativa de Residuos sólidos domiciliarios del Secano)

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

DIAGNOSTICO SINTESIS

Población atendida y estimación de tonelajes totales mensual y anual.

Comuna	Población Total	Población atendida				Tonelaje		Tonelajo est. mensual	
		Total	%	Urbana	Rural	Mensual	Anual	Verano	Normal
Navidad	5.422	4.840	89%	712	4.128	352	4224	463	198
Litueche	5.526	4.579	83%	1.731	2.848	522	6264	S/I	S/I
La Estrella	4.221	4.221	100%	1.380	2.841	170,83	2050	S/I	S/I
Lolol	6.191	4.618	75%	2.118	2.500	67	804	S/I	S/I
Marchihue	6.904	6.592	95%	2.208	4.384	80,46	965,52	S/I	S/I
Pumanque	3.442	2.896	84%	-	2.896	28,19	277,89	22,49	23,38
Chépica	13.857	11.989	87%	6.949	5.040	205	2460	S/I	S/I
Peralillo	9.729	7.596	78%	5.882	1.714	212,05	2544,6	S/I	S/I
Pichilemu	12.392	10.509	85%	9.459	1.050	S/I	S/I	S/I	S/I
Paredones	6.695	3.652	55%	2.195	1.457	91,8	1101,6	S/I	S/I

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

DIAGNOSTICO SINTESIS

Población con servicio de retiro de sus residuos urbana y rural

Comuna	Superficie km²	Población Comuna (hab)			Población Atendida (hab)			Población que cuenta con servicio (%)		
		Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Navidad	300	5.422	712	4.710	4.840	712	4.128	89%	100%	88%
Litueche	619	5.526	2.479	3.047	4.579	1.731	2.848	83%	70%	93%
La Estrella	435	4.221	1.380	2.841	4.221	1.380	2.841	100%	100%	100%
Lolol	597	6.191	2.118	4.073	4.618	2.118	2.500	75%	100%	61%
Marchihue	660	6.904	2.208	4.696	6.592	2.208	4.384	95%	100%	93%
Pumanque	441	3.442	-	3.442	2.896	-	2.896	84%	0%	84%
Chépica	503	13.857	6.949	6.908	11.989	6.949	5.040	87%	100%	73%
Peralillo	287	9.729	5.882	3.847	7.596	5.882	1.714	78%	100%	45%
Pichilemu	749	12.392	9.459	2.933	10.509	9.459	1.050	85%	100%	36%
Paredones	562	6.695	2.195	4.500	3.652	2.195	1.457	55%	100%	32%

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

DIAGNOSTICO SINTESIS

Encargados de la gestión de aseo domiciliario municipal y/o privado

Provincia	Comuna	Gestión de aseo domiciliario	
		Recolección y Barrido	Disposición Final
Cardenal Caro	Navidad	Dirección de Obras	Relleno Sanitario Manual Las Quilas - Pichilemu
Cardenal Caro	Litueche	Dirección de Obras	Vertedero Manual Litueche
Cardenal Caro	La Estrella	Dirección de Obras	Vertedero Manual La Estrella
Colchagua	Lolol	Dirección de Obras	Relleno Sanitario Parque El Guanaco - RESAM S.A.
Cardenal Caro	Marchihue	Dirección de Obras	Relleno Sanitario Parque El Guanaco - RESAM S.A.
Colchagua	Pumanque	Dirección de Obras	Relleno Sanitario Parque El Guanaco - RESAM S.A.
Colchagua	Chépica	Empresa STARCO S.A.	Relleno Sanitario Parque El Guanaco - RESAM S.A.
Colchagua	Peralillo	Empresa DEMARCO S.A.	Relleno Sanitario Parque El Guanaco - RESAM S.A.
Cardenal Caro	Pichilemu	Concesionario Luis Pavéz Vargas	Relleno Sanitario Manual Las Quilas - Pichilemu
Cardenal Caro	Paredones	Dirección de Obras	Relleno Sanitario Manual Las Quilas - Pichilemu

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

DIAGNOSTICO SINTESIS

Planificación del servicio de recolección

Comuna	Planficación del Servicio de Recolección				
	Sectores de recolección (N°)	Frecuencia	Total Camiones Recolectores (N°)	Capacidad Máxima Camiones (ton)	Capacidad Utilizada Camiones (ton)
Navidad	2	5 y 3	3	16	16
Litueche	4	1 y 2	1	18	18
La Estrella	3	1 y 2	1	10	9,5
Lolol	2	1 y 2	1	9	6,1
Marchihue	4	1	1	8	3,7
Pumanque	2	1	1	10	3,5
Chépica	2	2 y 3	1	10	8,2
Peralillo	2	2 y 3	1	10	9,6
Pichilemu	S/I	S/I	6	S/I	S/I
Paredones	2	5	1	10	4,0

S/I : Sin información

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

DIAGNOSTICO SINTESIS

Información de las rutas de recolección y viajes a vertedero.

Comuna	Información rutas de recolección				
	Personal	Kilometrajes		Viajes a vertedero (N°)	
		Kilómetros día	Kilómetros mensual	Día	Mes
Navidad	5 recolectores	108 km	1290	1 viaje	22
Litueche	10 recolectores	S/I	S/I	1 - 2	29
La Estrella	3 pers (1 chofer y 2 recolectores)	260	4680	1 viaje/día	18
Lolol	3 (1 chofer y 2 recolectores)	147	1612	-	11
Marchihue	4 pers (2 choferes y 2 recolectores)	124	2720	1 - 2	22
Pumanque	3 pers (1 chofer y 2 recolectores)	119	723	1	8
Chépica	3 pers (1 chofer y 2 recolectores)	S/I	S/I	1	25
Peralillo	3 (1 chofer y 2 recolectores)	S/I	S/I	1	22
Pichilemu	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Paredones	4 pers (1 chofer y 3 recolectores)	110	2530	1	23

S/I : Sin información

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

DIAGNOSTICO SINTESIS

Información de registros de tonelajes y producción per capita.

Comuna	Registros de Tonelajes					Generación aprox. Ton/día		Producción percápita kg/hab/día		
	Mensual Promedio (ton/mes)	Anual (ton)	Período Estival (ton/mes)	Período Normal (ton/mes)	Registros de báscula	Período Estival	Período Normal	Período Estival	Período Normal	Observación
Navidad	352,0	4224,0	463,0	198,0	no	15,4	6,5	3,2	1,3	
Litueche	522,0	6264,0	S/I	S/I	no	S/I	17,1	S/I	3,7	Ver Nota
La Estrella	170,8	2050,0	S/I	S/I	no	S/I	5,6	S/I	1,3	
Lolol	67,0	804,0	S/I	S/I	si	S/I	2,2	S/I	0,5	
Marchihue	80,5	965,5	S/I	S/I	si	S/I	2,7	S/I	0,4	
Pumanque	28,2	277,9	22,5	23,4	si	0,7	0,8	0,3	0,3	
Chépica	205,0	2460,0	S/I	S/I	si	S/I	6,7	S/I	0,6	
Peralillo	212,1	2544,6	S/I	S/I	si	S/I	7,0	S/I	0,9	
Pichilemu	S/I	S/I	S/I	S/I	no	S/I	S/I	S/I	S/I	Ver Nota
Paredones	91,8	1101,6	S/I	S/I	no	S/I	3,0	S/I	0,8	

NOTA: Estos resultados se han estimado considerando que el camión recolector va a vertedero con las capacidades indicadas para cada día, lo que en la práctica no se ha verificado. Por lo que estos antecedentes deben ser utilizados con cautela.

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

DIAGNOSTICO SINTESIS

Información de costos de recolección, transporte, barrido y disposición final.

Comuna	Costos Totales		
	Costo por tonelada recolectada	Costo por tonelada dispuesta	Costo Total por tonelada
Navidad	9.554	4.512	14.066
Litueche	6.072	894	6.966
La Estrella	6.755	4.878	11.633
Lolol	20.030	6.347	26.377
Marchihue	18.829	-	18.829
Pumanque	24.302	7.087	31.389
Chépica	10.573	16.567	27.140
Peralillo	25.927	11.706	37.633
Pichilemu	-	-	-
Paredones	13.820	-	13.820

Observaciones FNDR

- SE DEBE ENVIAR EL ESTUDIO COMPLETO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN EL TERRITORIO DE SECANO". PARA LA SELECCION DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA DEBERAN BASARSE EN LA METODOLOGIA "PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES", QUE ESTA DISPONIBLE EN EL SEBI 2007.
- SE DEBEN PRESENTAR LOS COSTOS ACTUALES DE LAS COMUNAS PARA LA RECOLICCION TRANSPORTE Y DISPOSICION DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS. ADEMAS SE DEBEN COMPARAR CON LOS QUE SE OBTENDRAN EN CASO DE EJECUTARSE EL PROYECTO.
- SE DEBE ACLARAR COMO SERA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.
- **SE DEBE PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE LOS MUNICIPIOS (ACUERDO DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES) PARA LA MANTENCION Y OPERACION DEL PROYECTO Y CONVENIO INTERMUNICIPAL.**
- LOS TERRENOS REQUERIDOS DEBEN SER ADQUIRIDOS POR LOS MUNICIPIOS.
- PRESENTAR PRESUPUESTO DETALLADO DE LA ETAPA DE DISEÑO Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

3.2-. El señor Alcalde informa a los señores Concejales que con motivo de las inspecciones realizadas, se han recibido tres solicitudes de regularización de los nombres de los propietarios de Patentes Comerciales correspondientes al Expendido de Bebidas Alcohólicas, cuya regularización necesita de la Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

3.2.1-. Don **Simón Olegario Pobrete Correa**, solicita que sus patentes comerciales de Expendio de Bebidas Alcohol de RESTAURANT y RESIDENCIAL, que explotan en calle Bernardo O`Higgins N° 424 de la ciudad de Peralillo, se giren a nombre de doña **Mireya del Carmen Díaz Marambio**, quien tiene la iniciación de la actividad Comercial, lo que permite generar el Certificado de Capital y el Balance Comercial, documentos o requisitos fundamentales para el cálculo de las respectivas patentes.

ACUERDO N° 183

El Concejo Municipal de Peralillo Aprueba la solicitud de Transferencia de las patentes comerciales de Expendio de Bebidas Alcohólicas de don SIMÓN OLEGARIO POBRETE CORREA Rut N° 6.833.517-5, a nombre de doña MIREYA DEL CARMEN DÍAZ MARAMBIO, Rut N° 4.820.492-9, a explotar en el mismo domicilio calle Bernardo O`Higgins N° 424 de la ciudad de Peralillo y su individualización es la siguiente:

- **RESTAURANT Letra "C" No limitada Rol N° 40098 y**
- **RESIDENCIAL Letra "B" No limitada Rol N° 40102.**

Debiendo cumplir en su funcionamiento con todas las disposiciones legales establecidas en Ley N° 19.925 y sus modificaciones.

3.2.2-. Don **Jaime Raúl Fariña Ortiz**, solicita que sus patente comercial de Expendio de Bebidas Alcohol de RESTAURANT, que explota en calle Avenida Errázuriz N° 300 de la ciudad de Peralillo, se gire a nombre de don **Raúl Omar Fariña Fernández**, quien tiene la iniciación de la actividad Comercial, lo que permite generar el Certificado de Capital y el Balance Comercial, documentos o requisitos fundamentales para el cálculo de la respectiva patente.

ACUERDO N° 184

El Concejo Municipal de Peralillo Aprueba la solicitud de Transferencia de las patentes comerciales de Expendio de Bebidas Alcohólicas de don JAIME MANUEL FARIÑA ORTIZ, Rut N° 6.640.714-4, a nombre de Don RAÚL OMAR FARIÑA FERNÁNDEZ, Rut N° 14.200.427-5, a explotar en el mismo domicilio Avenida Errázuriz N° 300 de la ciudad de Peralillo y su individualización es la siguiente:

- **RESTAURANT Letra "C" No limitada Rol N° 40010**

Debiendo cumplir en su funcionamiento con todas las disposiciones legales establecidas en Ley N° 19.925 y sus modificaciones.

3.2.3-. Doña **María Bernarda Peñaloza Chacón**, solicita que su patente comercial de Expendio de Bebidas Alcohol de RESTAURANT, que explota en calle Iquique s/n de la ciudad de Peralillo, se gire a nombre de don **Diego Leonardo González Peñaloza**, quien tiene la iniciación de la actividad Comercial, lo que permite generar el Certificado de Capital y el Balance Comercial, documentos o requisitos fundamentales para el cálculo de las respectivas patentes.

ACUERDO Nº 185

El Concejo Municipal de Peralillo Aprueba la solicitud de Transferencia de las patentes comerciales de Expendio de Bebidas Alcohólicas de doña MARÍA BERNARDA PEÑALOZA CHACÓN, Rut Nº 3.572.562-8, a nombre de don DIEGO LEONARDO GONZÁLEZ PEÑALOZA, Rut Nº 11.455.567-3, a explotar en el mismo domicilio calle Iquique s/n de la ciudad de Peralillo y su individualización es la siguiente:

- **RESTAURANT Letra "C" No limitada Rol Nº 40021**

Debiendo cumplir en su funcionamiento con todas las disposiciones legales establecidas en Ley Nº 19.925 y sus modificaciones.

3.3-. El señor Alcalde informa a los señores Concejales sobre Investigación Sumaria Administrativa ordenada por mediante Decreto Nº 391, de fecha 21 de Marzo del 2006, para investigar las posibles responsabilidades administrativas de don Neftalí Martínez Sepúlveda, por los hechos denunciados por dona María Cecilia Figueroa Moris, lo que ha concluido mediante Decreto Nº 0782 de fecha 23 de mayo del 2006, en consideración a lo expuesto por don Neftalí Martínez Sepúlveda en su Recurso de Reposición, interpuesto con fecha 18 de Mayo del 2006, por lo cual la Autoridad comunal a resuelto lo siguiente:

Modifíquese el Decreto Nº 0643, de fecha 27 de Abril del 2006, en el sentido que se le aplica a don Neftalí Martínez Sepúlveda la Medida Disciplinaria de **Suspensión, por un plazo de un mes, con goce del cincuenta por ciento de su remuneración mensual,** y sin poder hacer uso de sus derechos y prerrogativas inherentes al cargo, de acuerdo a lo prescrito en el en los Artículos Nº 120, letra c), Nº 122 A, y Nº 124, de la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Lo que fue notificado con fecha 30 de Junio del 2006.

Los señores Concejales a continuación emitieron sus opiniones sobre dicho tema, respetando en todo momento la decisión de la autoridad comunal.

1.1. El señor Alcalde recuerda el compromiso de una sesión pasada, de realizar el Concejo Municipal en la localidad de Población, por lo tanto se establece lo siguiente:

ACUERDO Nº 186.

El Concejo Municipal Aprueba realizar la Sesión del Concejo Municipal en la localidad de Población el día Miércoles, 26 de Julio del 2006, a las 17:00, en la Sede Comunitaria de Población

4º. VARIOS.

4.1-. El señor Concejal don Florián Yáñez Caro, solicita al señor Alcalde lo siguiente:

- La posibilidad de pedir a Carabineros de Población mayor vigilancia para las Garitas Paradero de Buses, las que son mal usadas por personas que se esconden en la oscuridad.
- También es portavoz de la inquietud de vecinos que solicitan la instalación de Basureros en dicho Paradero de Buses, lo que complementaria el aseo que personas de buena voluntad realizan del sector.

4.2-. El señor Concejal don Héctor Guajardo León, consulta al señor Alcalde en que está el proceso de postulación de proyectos a subvención municipal.
El señor Alcalde responde que se espera para los próximos días y su correspondiente aprobación por el Concejo Municipal.

4.3-. El señor Concejal don Cristian Nicolás Larenas Peña, señala que considerando el anuncio de su Excelencia la Presidenta de la República ¿Qué pasa con los Comités existentes?
El señor Alcalde responde que al momento no hay mayor información, sólo es un anuncio, debemos esperar avanzando de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.4 -. El señor Concejal don Mario Pérez Suárez, expresa lo siguiente:

- Desea reiterar las felicitaciones a don Adán Cáceres, quien a pesar de los escasos mecanismos que le puede proporcionar el municipio, se esfuerza realizando la mantención del alumbrado público, hecho del cual él puede dar fe. Sin desconocer que es imposible atender con la misma prontitud todos los sectores de la comuna.
- Ha solicitado la intervención del Diputado Juan Carlos Latorre Carmona, buscar una solución a los daños causados en cierre de la familia, a causa de la limpieza del Estero de Peralillo. El señor Alcalde agrega que la Dirección de obras está realizando los contactos para buscar una solución.

4.5-. La señorita Concejal Mercedes Josefina Farías Gálvez, comenta que la Empresa Camino Nuevo aún no realiza las reparaciones de baches en su sector específicamente en:

- Daños sector La Blanca.
- Daños sector El Barco, antes del pavimento cruce de agua sector estadio.

4.6-. El señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, se refiere a los siguientes temas:

- ¿La Fundación las Rosas durante el año pasado recibió subvención municipal? El señor Alcalde responde que parte de la Subvención aprobada año 2005 (De acuerdo a la disponibilidad de Recursos) fue entregada durante este año 2006 ($300.000).
- Camino sector El Cortijo, Licitada su mantención Camino Nuevo, es lamentable la frecuencia que se le pasa motóniveladora.
- Puente Estero Las Cadenas camino Población sector Trinidad, deslinde provincial Colchagua con Cardenal Caro, se ha instado letrero de 2 toneladas, es necesario aclarar antes decía 8 toneladas y los camiones siguen pasando.
- Informa que con fecha 01 de Junio se solicitó una atención para una niñita, lo que fue muy mal recibido por el doctor Toledo, negándose. El señor Concejal don Mario Pérez Suárez agrega que también recibió la queja.
- Finalmente el señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, presenta su excusa ya que no podrá asistir a la próxima sesión del Concejo Municipal en terreno el día Miércoles 26 de Julio del 2006, en la localidad de Población, con motivo de compromisos contraídos.

4.7-. El señor Alcalde don Fabián Guajardo León, señala que considerando la importancia del tema señalado al cambio de tonelaje realizado al puente las Cadenas y atendiendo a la excusa presentada por el señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro propone a los señores Concejales encomendarle como Trabajo Comisión Vial, lo que es analizado por los señores Concejales concluyendo en lo siguiente:

ACUERDO Nº 187.

El Concejo Municipal Aprueba encomendar dos Trabajos en Comisión Vial, al señor Concejal don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro consistente en:

- **Análisis en terreno de usuarios del Puente Estero las Cadenas y**
- **Confección y Entregar de Informe sobre la medida de modificación del Tonelaje realizado por Vialidad al Puente Estero las Cadenas.**

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión a las 21:05 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HERNÁN ANGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE